



Chalatenango 28 de septiembre de 2021

Nota aclaratoria

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, están obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el art. 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que literalmente dice: *“Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo, se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto inclusive las transferencias externas y las que por legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas”*.

Dicho lo anterior, se informa a la ciudadanía que, hasta la fecha de elaboración de la presente, las modificaciones presupuestarias de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2020 se encuentran finalizadas y en espera de revisión, autorización y legalización por parte del concejo municipal 2018-2021, además hace del conocimiento que serán publicados para su consulta inmediatamente finalice el procedimiento antes mencionado.

Atentamente,


Eloisa Palacios
Oficial de UAIP
Municipalidad de Chalatenango.

